

# ARCHIVOS DE LA ARMADA EN DEFENSA DE LA INVESTIGACIÓN NAVAL

José Manuel GUTIÉRREZ DE LA CÁMARA SEÑÁN  
Capitán de navío (RR)

Durante los últimos años me he dedicado a analizar, en la limitada medida de mis posibilidades, las causas que a lo largo de la Historia han tenido que ver con la falta de mentalidad naval, de la que tanto adolece nuestra Patria. No pretendo repetirlas aquí dada su complejidad, pero aunque nuestra excelente situación geográfica induce a pensar que la mentalidad de la mayoría de la población española debería valorar el importante papel que juega el mar en la vida de la nación, la particular orografía y la escasa población durante varios siglos de gran parte de nuestro litoral han sido, entre otras, las causas de esta falta de entendimiento, de la que lamentablemente no están exentos dirigentes de todas las épocas.

Pero como no basta con señalar las causas sino que es necesario aportar soluciones, propuse en su momento, las que a mi entender podían ayudar a resolver el problema y una de ellas era facilitar la tarea de los investigadores navales para acceder a los archivos de la Armada, que cuenta con importante documentación histórica y debe ser accesible a los que están capacitados para trabajar sobre ella. Además se hace necesario crear nuevas generaciones de historiadores navales, que constituyan la cantera que releve a los actuales, por regla general de edad avanzada. En ese sentido son muy elogiables iniciativas como la llevada a cabo por la Universidad de Murcia, que ha creado una cátedra de Historia Naval, paso muy importante que podría ser imitado por otras universidades.

El estudio de la Historia Naval abre nuevos horizontes, tanto al oficial de marina como al universitario, ya que proporciona al primero una herramienta para facilitar la aplicación de los principios de la guerra, y al segundo la posibilidad de enfocar la Historia desde otro punto de vista y en ambos casos se fomentarían las vocaciones de publicistas navales tan necesarias en España.

En un artículo del capitán de navío Fernández Díz titulado *Consideraciones sobre Pensamiento Naval* publicado en estos mismos *Cuadernos*, pone de manifiesto como desde la más remota antigüedad existe una manera de ver las cosas teniendo presente el escenario de la mar y lo que supone. Sus funda-

mentos son siempre los mismos, pues el pensamiento naval no tiene otro sentido que la defensa de los intereses propios en el ámbito marítimo, algo que se percibe como necesidad vital y permanente y por eso se desarrolla y crece con facilidad en la mentalidad de un pueblo y se transforma en poder naval mediante la voluntad y las correspondientes decisiones de sus dirigentes, pues el instrumento del pensamiento naval es el poder naval, que sirve para que las decisiones de los gobernantes sobre cuestiones marítimas sean tenidas en cuenta y respetadas.

El poder naval, a su vez, sirve a la política exterior, a la diplomacia, a la estrategia general y a la colaboración con las naciones aliadas. Las naciones poderosas desarrollan el poder naval y lo ejercen de forma espontánea. Las naciones menos poderosas necesitan encontrar el apoyo del Derecho Marítimo Internacional. De ahí la trascendencia de la mentalidad naval, que no es otra cosa que tener en mente el pensamiento naval y es muy importante que tanto los investigadores como los oficiales de marina se familiaricen con las claves que a lo largo de la historia han servido a las naciones marítimas para mantener su hegemonía.

En la actualidad los investigadores no encuentran muchas facilidades para investigar por su dificultad a acceder a la documentación, y para corroborar lo que digo veamos la situación actual de los archivos de la Armada

- El Archivo General de Marina «Álvaro de Bazán», está ubicado en el Palacio-Museo de El Viso del Marqués, en la provincia de Ciudad Real, en un extraordinario edificio renacentista construido por el marqués de Santa Cruz sobre 1564. Los depósitos de documentación se encuentran en los sótanos del palacio, en un lugar de humedades procedentes del alcantarillado municipal que obliga a mantener al máximo la ventilación, lo que en la práctica anula el sistema de protección contra incendios. Sus fondos contienen documentación desde el último tercio del siglo XVIII, aunque conserva alguna del XVII. De sus catorce kilómetros de documentación, que están ocupados al completo, doce están todavía sin describir, lo cual no tiene nada de particular dado el escaso personal, del que tan solo la directora pertenece a la carrera archivística y la otra vacante de este cuerpo está sin cubrir. Su situación a 246 kilómetros de Madrid, alejado de centros universitarios, supone muy escasas consultas.

Saturado de documentación desde el año 1968, por haber agotado su capacidad de almacenamiento, no pudo desde entonces recibir nuevas incorporaciones. En 1974, se pudo alcanzar una solución provisional al llegar a un acuerdo con el Ministerio de Educación y Ciencia para acoger, en calidad de depósito, seis kilómetros de documentación de la Armada, que fueron depositados en el Archivo General de la Adminis-

- tración, en Alcalá de Henares, hasta que agotada la capacidad disponible en 1995 se suspendieron las nuevas incorporaciones a este Archivo.
- El Archivo del Museo Naval tiene también la consideración de Archivo Histórico Nacional. Ubicado en instalaciones anejas al Museo, en el Cuartel General de la Armada, no presenta riesgos para la custodia de sus fondos, que son documentos de los siglos XVI al XX y copias realizadas en el XVIII de documentos relativos a la Marina, siendo su extensión de unos 800 metros.
  - El Archivo Central del Cuartel General de la Armada, de una capacidad de 3.000 metros, más otros 2.000 que se encuentran en la Jefatura de Apoyo Logístico, contiene documentación del siglo XX y algunos expedientes de personal de finales del siglo XIX. Ubicado en una zona de sótanos, sufrió una inundación en julio de 2008 por rotura de una tubería principal del Canal de Isabel II, con un nivel de agua de más de un metro de altura, dañando seriamente la documentación, llegándose ese mismo año a un acuerdo con la empresa aseguradora para su restauración. Se pudo disponer de un espacio libre de la Agrupación de Infantería de Marina de Madrid y a la vez se habilitó un antiguo polvorín para su utilización como archivo. Entre tanto y para continuar las labores de archivo que se iban presentando, la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa cedió dos barracones del antiguo Instituto Politécnico del Ejército en Carabanchel. La disponibilidad de estos dos barracones y del antiguo polvorín, una vez adecuados para su nuevo cometido, ha permitido no volver a utilizar los sótanos del Cuartel General de la Armada para el archivo de documentación.
  - El Archivo Naval de Cartagena, tiene sus instalaciones parcialmente renovadas y aunque está considerado como archivo intermedio, es el que cuenta con más y mejores medios. Sin embargo solo es apto para albergar documentación de hasta unos veinte años de antigüedad, por lo que no es adecuado para la preservación de la documentación histórica que contiene en la actualidad, depositada allí por la carencia de espacio en el Archivo General de Marina «Álvaro de Bazán». Esta documentación es muy vulnerable a la acción de determinados insectos como la carcoma, que proliferan por la combinación de la elevada humedad y temperatura, por lo que es extremadamente urgente trasladar esta documentación tan valiosa a un lugar de condiciones ambientales adecuadas. Sirva de ejemplo el hecho de que tuvieron que ser trasladados al Archivo del Museo Naval, 25 ejemplares de los *Libros de Galeras* a causa de su grave deterioro, que contienen el registro de tripulaciones, forzados y esclavos de la Escuadra de Galeras desde el año 1624 hasta el 1748.

- El Archivo Naval de Ferrol, ubicado en los túneles de la Estación Naval de La Graña, lugar de grandes humedades, no tiene las más mínimas condiciones para albergar los nueve kilómetros de documentación que contiene y al igual que en el de Cartagena, parte de la documentación está atacada por la carcoma.
- El Archivo Naval de San Fernando sufrió un incendio en 1976 en el que se perdió la totalidad de documentación que albergaba, que además de la del propio Departamento Marítimo incluía la procedente de Cuba, lo que significa que la mayoría de la documentación que contiene es del siglo XX, encontrándose agotada su capacidad de 3,6 kilómetros. También el Archivo Naval de Canarias, en Las Palmas, se encuentra en deficiente estado.
- La Dirección de Infraestructura de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada ha efectuado un estudio para la creación de un nuevo Archivo General de la Armada que unifique las funciones del archivo intermedio de la zona centro y del Archivo General Histórico de la Armada, de modo que toda la documentación elaborada por la Armada quede en un único archivo, lo que permitiría un rendimiento muy superior, tanto de los limitados recursos de personal como de material. En la definición de las necesidades se ha tenido en cuenta la normativa del Ministerio de Cultura para este tipo de instalaciones, que en primer lugar requieren una zona de condiciones ambientales apropiadas.

Me he limitado a un resumen de la situación actual de los Archivos de la Armada, pero para conocerla con detalle recomiendo la lectura del artículo *El Patrimonio documental de la Armada. Salvemos los restos del naufragio*, del coronel de Infantería de Marina D. Enrique Rupilanchas Molina, publicado en la REVISTA GENERAL DE MARINA de Enero-febrero de 2012.

El que fue almirante del Órgano de Cultura Naval, D. Gonzalo Rodríguez González-Aller, llevó a cabo gestiones que condujeron a la preparación de un acuerdo de cesión a perpetuidad, condicionada a su uso como Archivo Histórico de la Armada, de una parcela de 26.000 metros cuadrados en el municipio de Villanueva de la Cañada, firmándose el 28 de diciembre de 2010 un convenio entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de esta localidad, para colaboración a los efectos indicados.

Las condiciones ambientales de la zona son las ideales para la preservación de la documentación y está redactándose el proyecto arquitectónico del nuevo Archivo General de la Armada, que probablemente ya estará terminado.

Estoy escribiendo este artículo en julio de 2012, en medio de una situación de crisis económica, tal vez la más profunda de los últimos tiempos y comprendo que dentro de un orden de prioridades, siempre estarán por delante las otras necesidades de tipo social más urgentes, lo que puede suponer que quede relegado lo que aún siendo trascendente puede permitir mayor demora.

Sin embargo, al considerar el problema en su conjunto y teniendo en cuenta que el esfuerzo económico que se requiere para la construcción del archivo es relativamente reducido en comparación con los daños que acarrearía la omisión de esta acción, que serían irreparables, creo que existe la obligación moral de actuar si se quiere salvar el Patrimonio Documental de la Armada.

Los beneficios serían inmediatos al encontrarse la futura ubicación en plena zona universitaria de fácil acceso a una gran cantidad de investigadores. Por eso creo que hay que acometer el proyecto, aunque las limitaciones económicas obliguen a ejecutarlo en varias fases, pero es preciso enfocar todos los pequeños esfuerzos en esta dirección pues, si bien las necesidades pueden obligar a determinada demora, todo lo que se vaya adelantando será compensado por el beneficio resultante del imprescindible salvamento de la documentación.

Esta importante decisión no puede estar afectada por tratar de mantener los Archivos en el Viso del Marqués, pues como ya se ha puesto de manifiesto, los archivos del Palacio, además de estar repletos, se están deteriorando y lo que importa es que la documentación se encuentre a salvo en el lugar más adecuado. La salvaguarda y utilización de la documentación de la Armada nunca debe estar afectada por ningún condicionante de tipo político, argumentos de este tipo no pueden justificar la pérdida de nuestro Patrimonio Histórico.

Por otra parte estoy seguro que el Palacio del Viso podría continuar mantenido por la Armada, aunque con una aplicación distinta. Bien podría convertirse en el Museo Naval de la Mancha, ya que, aparte de su belleza y contenido histórico artístico, la Armada cuenta con fondos de su patrimonio museístico, en la actualidad encerrados por falta de espacio, que están esperando su exposición. Tal función supondría que fuese mucho más visitado por los viajeros que pasan por la N-IV y sería una ocasión más para mostrar el valioso Patrimonio de la Armada a todos los españoles.

Con el Patrimonio Histórico ocurre algo parecido al problema de las cuencas de los ríos. No pueden ser las Comunidades Autónomas las que controlen el destino del agua, sino Plan Hidrológico Nacional. En lo que se refiere al Patrimonio de la Defensa, solo Defensa, y en concreto la Armada, conoce su estado y debe aplicar las medidas adecuadas para conservarlo y sacarle el máximo rendimiento.